

ACTA N° 1

ETAPA N°1: FACTOR EVALUACIÓN FORMAL Y CURRICULAR

**CONCURSO INTERNO PARA PROVEER EL CARGO DE
SECRETARIA/O DEL CONSULTORIO JURÍDICO DE COLLIPULLI
CON ATENCIÓN EN EL CONSULTORIO JURÍDICO DE ERCILLA,
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, DE LA CORPORACIÓN DE
ASISTENCIA JUDICIAL REGIÓN DEL BIOBÍO**

RESOLUCIÓN EXENTA N°506-2026

AGOSTO 2026

1. ANTECEDENTES GENERALES.

Por el presente acto, se informa el resultado de la etapa N°1 “factor evaluación formal y curricular” del concurso interno para proveer el cargo de Secretaria/o del Consultorio Jurídico de Collipulli con atención en el Consultorio Jurídico de Ercilla, Región de la Araucanía, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Biobío, proceso regido por Resolución Exenta N°506-2026, de fecha 28 de julio de 2026, que autoriza el llamado a concurso interno de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío.

Se hace presente que, el proceso de recepción de antecedentes, se realizó a través del correo electrónico de concursos asignado a la región de la Araucanía (concursos09@cajbiobio.cl), entre los días 31 de julio al 06 de agosto de 2026, hasta las 23:59 horas.

Asimismo, se deja constancia que en la Resolución Exenta N°506-2026 de fecha 28 de julio de 2026, se señalan a los integrantes del comité de selección, siendo estos los siguientes:

- Director/a Regional de la Araucanía de la CAJ Biobío.
- Jefe/a directo del cargo que postula.
- Representante regional de la Dirección de Recursos Humanos de la CAJ Biobío.

2. DESARROLLO DEL PROCESO.

Siendo las 12:00 horas, del día 13 de agosto de 2026, se reúne el Comité de Selección, conformado por don Ricardo Parada Sotomayor, Director Regional de la Araucanía, don Sebastián Palma Valdivia, Abogado Jefe Consultorio Jurídico de Collipulli y Ercilla, en calidad de jefe directo del cargo y don Victor Parra Opazo, Jefe Contabilidad y Presupuesto, en calidad de representante regional de la Dirección de Recursos Humanos, todos ellos funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial Región del Biobío, quienes dan inicio a la revisión de la etapa N°1: Factor Evaluación Formal y Curricular.

2.1 Revisión formal (requisitos de postulación y admisibilidad)

Cerrado el proceso de postulación, se verifica el cumplimiento respecto de la entrega en tiempo y forma de los antecedentes obligatorios señalados en el punto 4.1) sobre requisitos mínimos y documentos de postulación señalados en las bases del concurso. De verificar que no se ha cumplido con la formalidad exigida o no se adjunten la totalidad de los documentos requeridos, se faculta al Comité de Selección a descartar la postulación respectiva. Si bien esta etapa no arrojará puntaje alguno sobre la calificación final, permitirá al postulante que cumpla a cabalidad con lo solicitado acceder a la evaluación curricular.

Run	Condiciones Generales		Requisitos exigibles para la postulación (4.1)							
	Contrato indefinido o 12 meses en los últimos 24 meses	Mínimo 1 año experiencia	A) Certificado título	B) Certificado antecedentes parti.	C) Certificado trabajo con menores	D) Certificado RRHH (sanciones)	F) Cédula de Identidad	CUMPLE (SI o NO)	OBSERVACIONES	RESULTADO
1971913X-X	NO	-	-	-	-	-	-	NO	No tiene 12 meses trabajados en los últimos 24 meses	NO SUPERA ETAPA
1438473X-X	NO	-	-	-	-	-	-	NO	No tiene 12 meses trabajados en los últimos 24 meses	NO SUPERA ETAPA
1615540X-X	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	S/O	SUPERA ETAPA

El/la postulante que cumple con todos los requisitos señalados anteriormente, pasa a la revisión de la Etapa N°1, esto es, la revisión curricular, siendo el siguiente:

RUN	RESULTADO
1615540X-X	SUPERA ETAPA

Revisión curricular de los antecedentes

A continuación, y como se indica en el punto 5.1, de las bases, corresponde realizar la revisión curricular de los antecedentes que fueron presentados por los postulantes en conformidad a los documentos solicitados en el numeral 4.1) de las presentes bases, y que hayan pasado satisfactoriamente la evaluación formal de antecedentes. Los postulantes que no alcancen la puntuación mínima no podrán pasar a la siguiente etapa.

Mediante la pauta indicada a continuación, se realiza la revisión curricular de los antecedentes que fueron presentados por el postulante en conformidad a los documentos solicitados en el numeral 4.1) de las bases de postulación, y que pasaron satisfactoriamente la evaluación formal de antecedentes.

Los criterios y puntajes obtenibles son los siguientes:

ÍTEM	Subfactor	Criterio	Puntaje	Máximo
Estudios y cursos de Formación educacional y de capacitación conforme al perfil	Capacitación relacionada con el perfil del cargo	50 horas o más	15	15
		Entre 30 a 49 horas	10	
		Entre 8 y 29 horas	5	
Experiencia laboral acreditada para el cargo	Experiencia laboral específica acreditada para el cargo en CAJ ¹	4 años y más	15	15
		Entre 2 años y menos de 3 años.	10	
		Entre 1 año y menos de 2 años.	5	
	Experiencia laboral específica acreditada para el cargo en otras instituciones.	4 años y más	15	15
		Entre 2 años y menos de 3 años.	10	
		Entre 1 año y menos de 2 años.	5	
SUMATORIA MÁXIMA PUNTAJE OBTENIDO				45
PUNTAJE MÍNIMO EXIGIDO				20

¹ Será considerada válida experiencia debidamente acreditada en CAJ Biobío.

Se entenderá el 100% de logro como aquel equivalente al puntaje máximo obtenible por ítem de la evaluación curricular. **Pasarán a la siguiente etapa quienes cuenten con un puntaje igual o mayor a 20 puntos.**

Para obtener el porcentaje de logro se aplicará la siguiente formulación:

Sumatoria Puntaje Obtenido	X 100 =	PONDERACIÓN OBTENIDA
Sumatoria máxima Puntaje Obtenible		

El resultado de la evaluación curricular es la siguiente:

ETAPA N°1: Factor evaluación formal y curricular												
CAPACITACIÓN				EXPERIENCIA CAJ			EXPERIENCIA LABORAL			PUNTAJE TOTAL	PONDERACIÓN	OBSERVACIONES
Run	50 o más horas	Entre 30 a 49 horas	Entre 8 a 29 horas	4 años o más	De 2 y menos 3	De 1 y menos 2	4 años o más	De 2 y menos 3	De 1 y menos 2			
	15 pts.	10 pts.	5 pts.	15 pts.	10 pts.	5 pts.	15 pts.	10 pts.	5 pts.			
1615540X-X	15	0	0	0	0	5	0	10	0	30	66,67%	SUPERA ETAPA

2.3 Resultado de la etapa

De acuerdo con lo anterior y según se contempla en las bases, pasan a la siguiente etapa, quienes hayan obtenido un puntaje igual o mayor a 20 puntos, siendo el siguiente:

ETAPA N°1: Factor Evaluación formal y curricular			
Run	PUNTAJE TOTAL	PONDERACIÓN	OBSERVACIONES
1615540X-X	30	66,67%	SUPERA ETAPA

Para constancia firman

 Ricardo Parada Sotomayor Director Regional de la Araucanía	 Sebastián Palma Valdivia Abogado Jefe Consultorio de Collipulli-Ercilla Jefe Directo del cargo
 Victor Parra Opazo Jefe Contabilidad y Presupuesto Representante Regional de la Dirección RRHH	